

Expediente: 9576/24
Carátula: HOYOS YANINA DEL VALLE C/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO BBVA ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A
27143531010 - ARRAIGADA, MARIA ANGELICA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9576/24



H101011916934

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: HOYOS YANINA DEL VALLE c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N° 9576/24

EN 26/12/2024 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA BANCO BBVA ARGENTINA S.A. POR FALTA DE BONO DE MOVILIDAD. MRDVVA.-

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.